



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLIN DE ORALIDAD

Medellín, Veintisiete (27) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado N° 05001-31-10-001-**2020-00318-00**

Cumplido con lo solicitado en auto del pasado 19 de octubre, y teniendo en cuenta que la audiencia es de manera virtual, lo cual exige la buena conexión y medios tecnológicos eficientes para el buen funcionamiento de la misma, se accede a la solicitud de aplazamiento de la audiencia del 10 de noviembre para el día **DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE 2021 A LAS 10: AM.**

Se le advierte a la parte demandada, que para tal fin se abrió un espacio en la agenda del año 2021, ya que se tiene programadas audiencias para el año 2022, por lo tanto, no podrá haber más aplazamientos. Aunado a que las audiencia sólo podrá ser aplazadas por una sola vez.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Katherine Andrea Rolong Arias

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 001 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**e311c8197d5d265763d4a4483a08a3cae408502d9600001c498471
2004b656db**

Documento generado en 27/10/2021 02:25:53 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>